LA REFORMA EDUCATIVA EN MARCHA: POSICIONAMIENTO Y SIGNIFICACIONES DE LOS ACTORES

RUIZ MUÑOZ MARÍA MERCEDES
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO
mercedes.ruiz@ibero.mx
ORTIZ FLORES LEONARDO OLIVER
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO
oliver.ortiz@hotmail.com
CONTRERAS RUIZ MARCO ANTONIO
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, CIUDAD DE MÉXICO
shotomarco06@hotmail.com

RESUMEN

En este trabajo se presentan los resultados parciales de la investigación titulada “La reforma educativa en el marco del derecho a la educación y el cosmopolitismo” iniciada en febrero de 2014 a la fecha. La reforma educativa fue promulgada por el Presidente Enrique Peña Nieto en diciembre de 2012 y posteriormente se modificó el Artículo 3ro el 26 de Febrero de 2013 y las leyes secundarias se reglamentaron el 11 de Septiembre del mismo año. Dichas leyes fueron la Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Ley del General del Servicio Profesional Docente. En este trabajo se recupera el debate educativo en torno entre los actores y las fuerzas políticas que intentan dar direccionalidad al proyecto de instrucción pública en México, a partir de algunas narrativas que permiten observar diversos posicionamientos de los actores en torno a los ejes temáticos que se derivan del análisis hemerográfico y entrevistas en profundidad.

Palabras clave: Reforma, política educativa, actores, cosmopolitismo, abyecciones.

A MANERA DE INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presentan los avances de la investigación titulada “La reforma educativa en el marco del derecho a la educación y el cosmopolitismo” con el propósito de dar cuenta de la historia reciente de la educación en México, del posicionamiento político-pedagógico de los actores (SEP; INEE, Mexicanos Primero, SNTE, CNTE, otros) y la direccionalidad que pretenden imprimirle al proyecto de instrucción pública.

Con los resultados de la investigación se intenta abonar al estudio de las políticas educativas contemporáneas a partir del análisis político del discurso educativo (APDE) y el cosmopolitismo como lógicas de intelección, que ponen especial acento en el horizonte político de las políticas educativas y en la lógicas que permean la reforma educativa. La investigación recupera como fuente el análisis hemerográfico en tres diarios nacionales (Reforma, El Universal y La Jornada), documentos oficiales y entrevistas a profundidad con informantes clave.

ANTECEDENTES DEL ANÁLISIS DE REFORMA EDUCATIVA

El panorama de investigaciones acerca de la actual reforma educativa en marcha recuperó artículos elaborados en el 2013. Los trabajos de López (2013) y de Pérez y Sánchez (2013) muestran una visión retrospectiva sobre las recientes reformas desde 1992 para señalar la continuidad en las políticas que han enfatizado a la evaluación como criterio para la calidad educativa. Hay un posicionamiento crítico en el sentido de que dicha política ha radicalizado el conflicto entre el papel clientelar del sindicato en la asignación de plazas y el respeto a los derechos laborales. En ese sentido, la entrevista de Arévalo a Rodríguez (2013) así como la postura de Coll (2013) son críticas de la modificación al Art. 3ro en relación a la normativa de evaluación al docente y la educación de calidad. Rodríguez enfatiza que la evaluación como norma constitucional no mejorará por sí misma las prácticas escolares sino que se requiere el fortalecimiento a los programas de formación. Por su parte, Coll encuentra un fin instrumental en esta nueva reglamentación, a partir de la cual se otorgará el financiamiento a los programas educativos. Mejía, Urrutia y Olvera (2013) ofrecen, a propósito de la reforma, una propuesta de asignación de plazas magisteriales para la operación del Servicio Profesional Docente. Recuperan la normativa de descartar a los docentes menos aptos pero proponen asignar las plazas a través de un criterio de equidad entre las entidades federativas. Bensusán y Tapia (2013)

recuperan los planteamientos del logro educativo asociados al sindicalismo de la tesis de Tapia (2013). En dicha investigación Tapia resalta los factores positivos de Carrera Magisterial y ENLACE, y por otro lado señala que los Factores Asociados al logro del Aprendizaje (FAL) tienen más peso a nivel individual del alumno que del docente. Con base en lo anterior, los autores cuestionan que la evaluación al docente tenga un papel tan preponderante sobre un fenómeno multifactorial como lo es la calidad educativa. Señalan que la reglamentación más estricta de la permanencia es necesaria, en tanto que el ausentismo del docente impacta en el logro educativo, pero es insuficiente sin regular también a la burocracia sindical. El foro del COMIE (2014) abordó el tema de la evaluación al docente, al enfatizar que no existe una experiencia docente en abstracto que pueda traducirse a un formato de evaluación estandarizada sino que la evaluación se tiene que adaptar a las condiciones in situ. En ese sentido propusieron una lógica más de acompañamiento que de reclutamiento.

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

Este trabajo parte de dos ejes analíticos: el Análisis Político del Discurso (APD) y el cosmopolitismo como lógicas de intelección para el estudio de la reforma. El APD considera al discurso como una estructura abierta en la que los elementos tienen un carácter relacional y diferencial, a partir de los cuales se construyen sus significados. Entre las categorías teóricas de esta perspectiva se ubican las nociones de discurso, hegemonía y antagonismo. De acuerdo a Laclau y Mouffe (1987) la noción de discurso es una “totalidad relacional”, que no se limita al lenguaje hablado sino que incluye tanto el lenguaje lingüístico como el extralingüístico de toda práctica significativa. La capacidad de significar involucra diversos tipos de actos y objetos, relaciones y medios que, a través de algún significante evoque a un concepto.

La noción de hegemonía alude a las prácticas articulatorias que organizan el discurso en torno a una serie de puntos nodales. Sin embargo, la articulación no es fija y total, siempre existe un excedente de significado disponible para nuevas articulaciones, lo que posibilita la construcción de un campo discursivo. En ese sentido, aquellos juegos de significación que son excluidos y permanecen en los márgenes, no desaparecen sino que conforman los *bordes y* las *fisuras* a partir de los cuales se puede re-articular y configurar una nueva discursividad. Así, en el campo discursivo del derecho a la educación los discursos educativos globales y locales aluden

al derecho a la educación con calidad, al derecho de aprender, al derecho de aprender en la lengua materna, por mencionar algunos.

Por otro lado, el cosmopolitismo, como lo señala Popkewitz (2008) da cuenta de las inscripciones históricas en tiempos y espacios diferentes. Argumenta que el campo pedagógico es un espacio de lo político, mientras que la política de la educación incide en las prácticas y los actores institucionales con la pretensión de ordenar la vida escolar por medio de reglas y normas a través de una práctica administrativa para solucionar los problemas. Dar cuenta de dichas inscripciones históricas implica adentrarse a las subjetividades y a los procesos de inclusión y exclusión. Las reformas educativas escolares al mismo tiempo que incluyen (educación para todos) excluyen la diferencia (a los adultos, a los inmigrantes, a los indígenas, a los discapacitados, etc.). La noción de abyección resulta clave en las inscripciones históricas al marcar la diferencia y reconocer la otredad y los gestos de la exclusión. El gesto de “todos tenemos derecho a la educación” es doble porque por un lado reivindica a la igualdad, ergo a la justicia, pero al mismo tiempo da cuenta de los gestos de la pobreza, de los grupos vulnerables, de los espacios inhabitables (indígenas, inmigrantes, niños en situación de calle), de las exclusiones.

Con respecto a la revisión hemerográfica el objetivo consistió en sistematizar la información en matrices de análisis para derivar ejes temáticos y posteriormente interrelacionar las acciones de estos actores. Posteriormente se configuró una narrativa sostenida por los entramados discursivos que dan cuenta de las posiciones de articulación y antagonismo establecidos entre cada actor y las significaciones que le otorgan a la reforma.

Tabla 1. Sistematización de noticias

	Estado-SEP	INEE	SNTE	CNTE	Mexicanos Primero
El Universal/ Agencia Quadratín	37	11	40	57	10
Reforma	29	14	47	39	33
La Jornada	30	14	50	59	14
Total	484 noticias				

Posicionamientos y significaciones de los actores en torno a la reforma educativa

En el discurso de la reforma se reconoce el papel del docente para el porvenir de la nación pero al mismo tiempo se pone el acento en el hecho de que el sistema educativo no ha logrado los estándares de calidad requeridos. Esta asociación no es necesariamente colocada como causa-efecto pero pone la atención en el docente como el sujeto a ser regulado por la reforma. Sin embargo, no se obvian las demás condiciones que intervienen en el proceso educativo, por eso se anunció la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa coordinado por el INEE, a quien le corresponde la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, además de las personas e instituciones. Se aspira a evaluar y a considerar a un universo amplio, que no se restringe al docente, con el fin de lograr los estándares de calidad requeridos. Si bien se considera la complejidad de factores involucrados además del docente, se observó que las tareas operativas que se requieren coordinar entre SEP, INEE y autoridades educativas de los estados implican un piso común de cuadros técnicos y académicos. Por lo que la ausencia de dicho equilibrio forma parte de un contexto de precariedad en la participación activa de las autoridades educativas así como de la premura en la realización de la reforma, de acuerdo a los plazos fijados por su calendario.

EL FEDERALISMO Y LA REFORMA

Para el INEE se presenta la oportunidad de contribuir al mismo porque se extienden lineamientos de carácter vinculante para todos los estados. Para la CNTE, específicamente para Oaxaca, se atenta contra el federalismo porque la reforma es centralizadora no sólo en cuanto a la nómina sino en cuanto a la armonización de la Ley General de Educación (LGE); Oaxaca quiere su propia Ley Estatal y su programa educativo: el Programa para la Transformación Educativa de Oaxaca (PTEO). De por medio hay argumentos políticos, porque dentro del régimen federalista existen lineamientos generales y un margen de acción para los estados. Pero en este caso la CNTE busca alejarse de los principios vinculantes más fundamentales como los de la LGE, es decir, más allá de los que le corresponden al INEE. De manera que la coordinación entre entidades federativas y el centro adquiere un nivel de conflicto mayor en los estados con un historial de desacato a las normas generales previstas en las reformas.

Por otro lado, el viraje que experimentó el SNTE al subordinarse a la reforma tras el encarcelamiento de su ex lideresa ha provocado que distintos docentes no alineados a la Coordinadora pero inconformes hayan considerado unirse a la movilización general de la CNTE para fortalecer su propia posición. Al sumarse a esa coyuntura de tensión mayúscula por la oposición a la reforma adquirieron un foro para consolidar su ámbito local, tal fue el caso del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, al interior del cual surgió una facción disidente, el Magisterio Mexiquense contra la Reforma Educativa (MMCRE) (Reforma, 30.09.13). El brote de este movimiento dentro del marco de la reforma es además significativo por el hecho de que en dicha entidad el magisterio no se manifestó durante las movilizaciones masivas que se dieron en la república tras haberse aprobado las leyes secundarias (Corresponsales, La Jornada, 12.09.13). En ese entonces docentes de prácticamente todos los estados reprocharon a sus autoridades que no defendieran sus derechos laborales, en alusión a la aprobación del despido por evaluación fallida reglamentada en el Servicio profesional docente. Dos semanas después de esta movilización, instigada en parte por el llamado a paro cívico nacional que realizó la CNTE antes de ser removida del Zócalo capitalino, el MMCRE se constituyó. Esto da cuenta del control del Sindicato sobre el magisterio en dicha entidad, cuyos sectores inconformes encontraron una oportunidad para manifestarse a raíz de la reforma educativa.

ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA: NIVELES DE TENSIÓN ENTRE EL SNTE Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

Los casos de Sonora, Hidalgo y estado de México muestran dos niveles de tensión. En Sonora el poder de la mancuerna SNTE-PANAL intentó mantener de hecho el pago a comisionados en el artículo 80 bis de su Ley Estatal de Educación, contraviniendo a la reforma en el artículo 78 de la LGSPD que establece que todas las comisiones sindicales serán sin goce de sueldo (Valle, Reforma, 08.04.14). Ante esta falta el estado enfrentó una controversia constitucional por ese y otros 26 artículos más por lo que se vio obligado a alinearse con la reforma (Fuentes, Reforma, 24.04.14). Efectivamente, a la fecha el art. 80 bis de su Ley estatal ya no existe. En el caso de Hidalgo, su secretaría de educación retuvo los sueldos de los comisionados de la sección 15, apegándose al referido Art. 78 de la LGSPD (Jiménez, Reforma, 28.04.14). Estos dos casos revelan que con la reforma se ha abierto una ventana para que las autoridades educativas pongan freno a las atribuciones del SNTE en lo referido al manejo de los recursos. También se revela que el SNTE a través de sus diversas secciones no ha dejado de oponerse a la reforma.

Si bien en los casos de Sonora e Hidalgo el sindicato magisterial se ha opuesto a la reforma para mantener prebendas, en el estado de México el MMCRE busca reivindicar a los docentes con interinato que sí están trabajando frente a grupo pero que por años no se les ha basificado. A partir de esta demanda el MMCRE se ha articulado a la protesta de la CNTE, que consiste en desconocer a la reforma y demandar su derogación. Sin embargo, la propia oposición del movimiento mexiquense revela la urgencia de basificar a dichos docentes en interinato, situación que se vería retrasada por el Servicio profesional docente y el criterio que establece a la evaluación como único medio para acceder a una plaza. Esto revela que el MMCRE se ha sumado a la línea dictada por la CNTE para adquirir mayor visibilidad y respaldo, aunque no necesariamente sus demandas tengan que compartir la línea de la Coordinadora que exige abrogación total.

El movimiento del estado de México no sólo se pronuncia por los docentes en interinato sino también por reivindicar a los centros educativos que no han sido atendidos por las autoridades del estado, en donde los planteles que radican en zonas marginadas no han obtenido

sus claves de trabajo (Rodríguez, Quadratín, 19.01.15). La distancia que hay entre el MMCRE y la CNTE para hacer valer sus demandas se observa en el caso de Oaxaca y la presión que ejerció la sección XXII para basificar a normalistas egresados al margen del Servicio profesional docente (Quadratín, 04.03.15). Es decir, la legítima reivindicación de las demandas de los sectores del magisterio disidente no se encuentra al alcance de todos ellos. De por medio está la capacidad de presión de cada sección así como la política del Estado de realizar concesiones selectivas para amainar el conflicto social en un contexto de crisis.

CONCLUSIONES: LOS DOBLES GESTOS DE LA REFORMA Y SUS MÁRGENES

Se constata la continuidad de la política de concesiones-lealtades de la que participan tanto el Estado como los tradicionales movimientos disidentes. El ensayo de una política alternativa, más fincada en la legitimidad-soberanía de las demandas populares tiene algunos indicios en la movilización del MMCRE y también en la experiencia reciente de la Asamblea General Politécnica. Su resolución a mantener la legitimidad de sus demandas sin aceptar la resolución de las mismas como si fueran dádivas (Olivares y Martínez, La Jornada, 30.09.14) indica un desplazamiento en la sociedad organizada a rechazar la política de negociación a puerta cerrada. Lo anterior revela tres aristas en la configuración de la reforma: el nivel institucional que legitima a la reforma, con las leyes secundarias y las normativas del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; dos, la tradicional política de concesión-negociación estrecha para controlar a los actores conflictivos. Este nivel revela la necesidad de la política formal de recurrir a medios menos ortodoxos para mantenerse operativa. Y en tercer lugar, la emergencia de una forma de política más autónoma que cuestiona dicha interacción irregular y muestra los procesos de abyección que esa práctica genera. Esta interpelación muestra los dobles gestos que la reforma deja tras de sí y que se configuran como sus márgenes. En ellos también reside el potencial de una nueva articulación política que disloque a la actualmente hegemónica y reivindique la legitimidad de las demandas por encima de las trabas institucionales y la negociación estrecha.

Bibliografía y Referencias

Arévalo Guízar, Gabriela (2013). "Análisis de la reforma constitucional en materia de educación. Entrevista al Dr. Roberto Rodríguez", Perfiles Educativos Vol 35 No 141, Mayo, UNAM-IISUE, México, D.F.

Bensusán, Graciela y Tapia, Arturo (2013). "El SNTE y la calidad educativa. Una agenda de investigación" en Revista Mexicana de Sociología 75, núm. 4, Octubre-Diciembre, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, México, D.F.

Coll Lebedeff, Tatiana (2013). "La reforma educativa, el poder del Estado y la evaluación" en El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual, núm. 179, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, D.F.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (2004). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

López Aguilar, Martha de Jesús (2013). "Una reforma 'educativa' contra los maestros y el derecho a la educación" en El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual, núm. 179, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México, D.F.

Mejía Botero, Fernando, Urrutia De La Torre, Francisco, Olvera López, Adriana (2013). "Argumentos y propuestas programáticas sobre el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente en el contexto de la reforma a los artículos 3o. y 73 constitucionales" en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos Vol. 43 No. 1, Centro de Estudios Educativos, México, D.F.

Pérez Ruiz, Abel, Sánchez Díaz, Sergio (2013). "Permanencia y quiebres alrededor del arreglo corporativo: el SNTE ante la reforma educativa" en El Cotidiano: Revista de la realidad mexicana actual, núm. 179, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, Mayo-Junio, México, D.F.

Popkewitz, Thomas (2008). Cosmopolitanism and the Age of School Reform: Science, Education and Making Society by Making the Child, Nueva York, Routledge.

Tapia Guerrero, Luis Arturo (2013). Sindicalismo magisterial y logro educativo. La sección 22 y las secciones institucionales del SNTE, Tesis doctoral en Ciencias Sociales, México, D.F., FLACSO.

HEMEROGRAFÍA

Corresponsales, La Jornada, En estados, miles de profesores marchan, bloquean carreteras y ocupan oficinas, 12 de septiembre de 2013, http://www.jornada.unam.mx/2013/09/12/politica/006n1pol [Consultado el 20 Junio 2014]

Fuentes, Víctor, Reforma, Avanza controversia de leyes educativas 24-abril-2014, http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=5183908|InfodexTextos&md5=ff5403dcb9fa27626ad5248969af41f8 [Consultado el 20 Junio 2014]

Jiménez, Verónica, Reforma, Suspende Hidalgo pago a aviadores, 28 abril 2014, http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=216440 [Consultado el 10 Julio 2014]

Olivares, Emir y Fabiola Martínez, La Jornada, Osorio sale a la calle para dialogar con Politécnicos, 30 sep 2014, http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/09/30/cientos-de-estudiantes-del-ipn-salen-en-marcha-rumbo-a-gobernacion-4688.html [Consultado el 15 Enero 2015]

Quadratín, Segob cede ante la CNTE; le otorga plazas, 4 Marzo 2015, http://www.cronica.com.mx/notas/2015/886906.html [Consultado el 15 Abril 2015]

REFORMA - Staff Aglutina nuevo frente magisterio mexiquense, 30-septiembre-2013, http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1509533-1066&md5=3b072a3226b88066d28e97c7e8d2a893#ixzz36GaX6XJm [Consultado el 22 Junio 2015]

Valle, Sonia del, Reforma, Relajan en Sonora alcances de norma, 08-abril-2014, http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Libre/Imprimir.aspx?id=1561728-

1066&md5=ff2ea96b41ec11975d7856aebd8892b2#ixzz36QeL9qqE [Consultado el 22 Junio 2014]